

El Pallaresa

Diario Democrático de Lérida

Redacción y Talleres: Plaza de Berenguer IV
Teléfono núm. 34 — Los originales diríjanse al Director

Año XI. - Núm. 3.114

SUSCRIPCIONES:

Al mes UNA peseta CINCUENTA céntimos
Trimestre TRES pesetas CINCUENTA céntimos
Girando la Administración: CUATRO pesetas

ANUNCIOS:

En la Sección de Reclamos: En la cuarta plana:
Los suscriptores: 30 cént. línea Los suscriptores: 5 cént. línea
Los no suscriptores: 60 cént. línea Los no suscriptores: 10 cént. línea

Administración: Sres. Sol y Benet, Mayor, 19

Comunicados y contratos especiales de anuncios á precios convencionales

Número suelto: 5 cént.

Miércoles 11 de Enero de 1905

Legislación oportunista

La moderna legislación social no debe ser nunca oportunista, y es lamentable la insistencia con que se quiere hacer creer al país lo contrario.

La aplicación del derecho al hecho que supone el arte de gobernar, podrá ser oportuna ó importuna. El derecho, nunca.

Se ha abusado demasiado de esa huera frase de la Enciclopedia, con perjuicio de la Gramática y de la lógica.

La oportunidad político-social, como todas las otras oportunidades, presupone una realidad y un principio orientador que á la vida de la realidad se aplica.

Si una ú otro faltan, se hace imposible la táctica de adaptación que todo oportunismo exige.

Por eso, políticos como los actuales y los que ayer se fueron del Gabinete, no pueden permitirse ni el lujo de ser oportunistas al no preocuparse de echar firmes cimientos al edificio de nuestra reorganización social, sino de esperar buenamente al hecho para tener la oportunidad de legislarle.

Cánovas, oportunista excelente, tuvo siempre principios fijos que mantuvo con rigidez, quizá excesiva. Los Cavour, los Bismark, los Pitt, los Glandstone, á fuer de hombres convencidos de la virtualidad de las ideas previas, pudieron ser también oportunistas en no pocos casos concretos.

Nada más natural en efecto, que adaptarse á las circunstancias. Nada tan absurdo como pretender esto mismo sin propio criterio á posteriori y dejándose llevar por ellas. Lo primero sabio es é ignorante lo segundo.

La legislación social supone definiciones concretas en cuanto al contrato de trabajo, al concepto de patrono y obrero, á la huelga y á otra porción de cosas esenciales en las que no deben haber dudas y vacilaciones del oportunismo.

No porque más de una vez no se sepa á quien dar limosna, se va á decir que la legislación moral es oportunista. Podrá serlo el hecho caritativo. Nunca esta inmutable ley.

Oportunistas, hasta cierto punto, pueden serlo las resoluciones burocráticas *intercurrentes*. No tanto han de serlo ya las Reales órdenes, y menos los decretos; pero éstos no caracterizan por sí solos á la legislación, para que pueda lanzarse el vano aserto que nos ocupa.

¡Qué triste idea se forma de doctrinarios que tal se expresan! Inútil es que se vistan con las galas, no poco discutibles, de la obra de Dato, que pretenden apropiarse.

Así no es extraño que vayan despenados siempre, y que, á veces, den lugar á las huelgas, para tener el gusto luego de legislarlas según el caso concreto.

Caso concreto que, siendo variable hasta lo infinito, llevaría la legislación oportunista á su propia muerte: al casuismo.

Así procede en todo momento la

rutina. Eso hacen los ociosos también y cuantos gobernantes carecen de la indispensable confianza en sí mismos y en una orientación propia que flote sobre la multiplicidad de los hechos sociales, como el corcho sobre el agua, por mucho que se agite.

Aunque ciertos problemas no puedan ser solucionados de momento por la ley, si debe tenerlos resueltos á su manera todo gobernante que se estime.

Se estiman, por tanto, muy poco, aquéllos que creen á la legislación social incapaz de principios fijos, no oportunistas y sí con oportunismo aplicado, que es cosa bien diferente.

Por tanto, ya sabe el país que nuestros gobernantes no tienen más regla de obrar en lo sociológico que el hecho.

Por eso son eminentemente dictatoriales. Ya dijo un tratadista insigne que cuando el poder ejecutivo legisla bajo la capa oportunista tiene toda la fuerza de un opresor.

Y cada día es más sorda é imponente la indignación general contra quien oprime.

Se los tolera mal y por corto tiempo.

El Estado y el Trabajo

Dijo ya con su excelsa intuición Dante, que el hombre político debe proceder *speculandum sed ad opus*, y yo he procurado en la intervención—relativamente á mis pobres medios excesiva—que me ha cabido en la política española, seguir tan útil consejo y estudiar pensando en la obra práctica del gobierno. Estimo como Boyer, que «concertar entre el obrero y el que lo emplea una paz fundada en la justicia y que refrende el sello de la posible perpetuidad, es el gran problema de nuestros tiempos». Entiendo que España no podrá desenvolverse ni vencer su crisis, más grave y más honda de lo que los gobernantes suponen, despreocupándose del malestar, del desasosiego social, cuyos rumores no llegan al salón de conferencias ni al *foyer* de la Opera. Creo como De Martiis, el ilustre catedrático de Economía política y fundador del gran *laboratorio económico-social italiano*, que la monarquía española—él habla de la monarquía en Italia—«acentuando su carácter democrático logrará atraerse las masas populares y aceptando los consejos de un partido liberal en cuyo programa figuren atrevidas reformas económicas, cooperará á la pacificación social». Creo que proceder así es «hacer obra sana y rectamente conservadora», idea desenvuelta por De Martiis á fines de 1897 en su notable conferencia sobre *La monarquía y los problemas sociales* que los elementos conservadores italianos aplaudieron, aunque su autor fué un poco más allá que fué yo en cierto artículo de *Nuestro tiempo* que los de la derecha y aun de la izquierda de por aquí calificaron de irreverente y un distinguido exministro conservador hizo objeto de sus donaires.

Speculandum sed ad opus. El hombre político es como el médico: estudiando en la clínica las causas de una enfermedad, se pregunta con angustia en qué grado sus avances

en el secreto de la vida servirán á la salud de la especie humana y esa finalidad utilitaria de sus estudios, diéjase centuplica sus facultades de investigación, redobla sus esfuerzos en la lucha con la naturaleza. Yo, puesto el pensamiento en mi patria, impulsado por un amor que se aviva al compás que crecen sus infortunios, trabajé, indagué los motivos de que aquí se presentaran con tanta ó mayor acuidad que en otras partes los problemas obreros y la observación y el estudio me comprobaron que, tan alarmantes síntomas son producto entre otras cosas de un histórico y tradicional abandono de los deberes del Estado. Por eso creo que en la medida que á cada cual se le permitan sus energías debemos todos trabajar por la rápida implantación de reformas sociales so pena de que en su día nos pidan estrecha responsabilidad las generaciones presentes y nos censuren con justicia las venideras.

En esta obra patriótica, en la que á los hombres de ciencia, á los ministros de la religión á los filántropos y á la conciencia de capitalistas y patronos, toca tan inmensa parte, puede con eficacia y debe con legitimidad aportar el concurso de su intervención el Estado. ¿Esa intervención vá contra los postulados de las ciencias jurídicas y económicas, contra los dogmas de la religión y las instituciones fundamentales de la sociedad y aun contra las mismas leyes de la naturaleza? ¿Por tales caminos se marcha á la disolución social favorecida por el Estado ó á la absorción de la vida social por un poder público necesariamente despótico, aunque revista formas constitucionales y haga alarde de espíritu democrático? Tales preguntas expresan con su forma dubitativa las incertidumbres engendradas, en espíritus desapasionados y deseosos sólo del acierto por la antítesis de las dos grandes escuelas abstencionista é intervencionista del Estado.

Este proemio constituye un alegato sucinto y lo más documentado posible en defensa de la intervención del Estado, al que atribuyo oficios activos también en otros aspectos del problema social que afectan á la moral pública, á la instrucción y á la higiene, pero á los cuales apenas aludí en la obra reformista narrada por mis ilustres colaboradores, y de todo lo cual hago mérito para que nadie entienda que lo olvido.

Protesto contra la supuesta condenación de la ciencia económica y de la filosofía del derecho. La Economía política no puede vivir ya en el *espléndido aislamiento* de los demás ramos de la ciencia, lejos de la vida, hostil á la tendencia unificadora del saber perseguida por el pensamiento humano. Los novísimos restauradores de la Economía política clásica, tratan de afianzar su autonomía; pero cerniéndose sobre cimas, aunque majestuosas, heladas, quedaron aislados, y una pléyade ilustre humaniza ya la ciencia económica, buscando en la historia de los hechos, en el análisis y en la experimentación, conclusiones prácticas exentas de aquellos arcaísmos é incongruencias á que conducen, tratándose de la compleja civilización contemporánea, los antiguos métodos hipotéticos y dogmáticos. Análogo

evolución se advierte en las ciencias jurídicas. El mismo Ihering conviene en que «alguna vez es preciso buscar moldes nuevos para las nuevas esencias», y es evidente que el Derecho, como la Naturaleza, camina desde una homogeneidad confusa é indefinida, hacia una heterogeneidad concreta y determinada. La higiene y la educación preventivamente á la medicina y la política, acudiendo enérgicas en casos supremos, relegan á zonas muy apartadas é incultas, á recuerdos atenuados por lo remoto, aquellos cuadros de horrible desolación, pintados con los más vivos colores por historiadores maestros en el arte retórico. ¿Las ciencias sociales, y caso necesario la coacción del Estado no podrán conseguir, iluminados por la religión y la ética, que los que nos sucedan encuentren reclusos en territorios inciviles los horribles cuadros de miseria fisiológica, económica, moral, que escudriña el sociólogo, y con cuyo relato nos emocionan el novelista ó el poeta, y nos entristecen cada noche las hojas volanderas de nuestra prensa popular?

La ciencia viva, la que evolucionando progreso, está con nosotros; y con ella coinciden; voluntaria ó inconscientemente, las agrupaciones que parecían más alejadas de su influencia y menos propicias á esperar de la ley y de la paz el cumplimiento de las falaces promesas aplazadas para el día en que triunfe la incontrastable revolución niveladora. Entre los elementos nihilistas que poseen la tierra, el taller, la máquina y el capital, todos los elementos, en suma, de la producción distintos del trabajo humano, unas veces la protesta legítima contra la amenaza, otras la codicia y hasta el instinto de la propia conservación de su patrimonio anémico y amenazado de muerte, inspiran actitudes de resistencia, concentraciones de energía, que preocupan y alarman á los gobernantes; pero fuese la más negra de las injusticias omitir la iniciativa fecunda premiada por el éxito con que grandes elementos patronales han demostrado que *patrón* no significa *tirano*, ni dueño, sino *tutor paternal*, ayudando y hasta impulsando á los gobernantes por el camino de las reformas. El Estado, aunque lentamente, va ya convenciéndose de que á él le corresponde practicar lo que aconseja. Yo he creído siempre, y á esa creencia respondieron mis tareas desde el gobierno, que el Estado debe ser el primero que reglamente su contrato de trabajo en las industrias y servicios que le competen; el primero que acepte soluciones arbitrales para las discordias; el primero que defienda contra el infortunio prematuro ó la vejez prolongada á sus obreros; el primero en aliviar el consumo de sus operarios del enorme gravamen que implica el lucro de intermediarios eliminables; el primero y más generoso cliente de las sociedades obreras de producción y trabajo: el Estado, en fin, puede mejor que patrono alguno promover, para estudiarlas y difundirlas, experiencias que constituyan tanteos acerca de la posibilidad y la eficacia de reformas en los métodos de trabajo y remuneración del mismo que los capitalistas se niegan á experimentar *in anima vili*.

JOSÉ CANALEJAS.

Recortes de la prensa

6 ENERO
Lo de Cádiz

En Madrid, los sucesos de Cádiz han producido gran expectación. Se los considera graves y esta opinión queda justificada por las manifestaciones que consigna la propia nota del Consejo de ministros.

Paso á desglosar esta parte del relato oficioso del Consejo que dice:—El marqués del Vadillo dió cuenta de los despachos oficiales sobre los sucesos de Cádiz ocurridos con motivo de la imposición de arbitrios municipales y salió del Consejo para conferenciar telegráficamente con el gobernador de dicha población andaluza, en vista de que los grupos habían apedreado á la guardia civil, el oficial que la mandaba ha ordenado que hiciera fuego.

Las últimas noticias refieren que hay un muerto y varios heridos.

—Las autoridades militares de Cádiz telegrafan que restablecida la tranquilidad se ha ordenado la formación de sumaria.

—Telegrafian de Cádiz que el muerto á que me refiero en la conferencia era un viajante de una compañía de seguros, murciano, que había llegado ayer.

Los heridos son tres, además de algunos agentes municipales que también lo están.

Consejo de ministros

A mitad de tarde se han reunido los ministros en la Presidencia.

Periodistas y políticos aguardaban el Consejo con impaciencia, suponiéndose que se abordaría de lleno y quedaría definitivamente resuelto el conflicto pendiente entre el Sr. Romero y el gobierno.

La expectación que existía ha ido acrecentándose con una versión que, fundada ó infundada, no dejaba de ser curiosa.

Esta versión se contrae á los motivos que indujeron al Sr. Romero á ponerse enfrente del gobierno y consiste, ni más ni menos, en que el día de la crisis, el señor Maura dió al presidente del Consejo con aire jovial pero aparentando seriedad:—Amigo mío, prepare usted la casaca porque la Corona requerirá su aceptación para constituir gobierno.

¿Dijo el Sr. Maura esto en serio ó se permitió una broma, por el contrario? He aquí una incógnita que no se ha despejado aun. Más lo cierto—según la versión que recojo—es que el señor Romero se vió llamado al poder, sintiéndose tan seguro que á un íntimo suyo le previno para que se aprestara á jurar.

Las cosas, como es sabido, marcharon por muy otro camino y el señor Romero, alma impresionable y propicia á dejarse llevar por los primeros impulsos echóse á cavilar buscando motivo de discordia y planteó lo del nombramiento del señor Maestre para el gobierno de Sevilla.

Tal vez esto sea un rumor propagado por la malicia política; pero le reproduzco á título de información creyendo que lo merece.

La nota no dice nada de tal asunto y es breve é inexpresiva, por el contrario.

En el Consejo, el Sr. Lacierva expuso un plan de Instrucción pú-

blica que abarca los varios extremos relacionados con la enseñanza.

En el próximo Consejo del miércoles se acordará el indulto general con motivo del santo del rey, que será amplísimo para los delitos de imprenta y electorales y muy restringido para la delincuencia común.

El magisterio

El ministro de Instrucción pública dió á conocer que en el presupuesto de su departamento faltaban 200.000 pesetas para dejar corriente el pago por atenciones de primera enseñanza correspondientes al año de 1904.

Acordó el Consejo encomendar al Sr. Castellano la resolución de esta deficiencia, autorizándole para que arbitre los medios que estime convenientes á la satisfacción de esta necesidad.

El nombramiento de Cobián.—Las Cortes

La gestión del Sr. Cobián, como antes lo fué su designación para la cartera de Marina, dá ocasión á muchos comentarios en los círculos políticos.

El Sr. Cobián, según se asegura, ha impuesto como condición á la aceptación de la cartera, la retirada del proyecto del general Ferrandiz acerca de la reorganización de los servicios navales.

Ahora bien; como estos proyectos han sido hechura del Sr. Maura, la actitud de Cobián señala un contraste muy significativo con la filiación maurista del ministro.

Esto hace creer que las relaciones entre los dos hombres públicos no tienen nada de cordiales.

—El tema de la apertura de las Cortes no pierde nada de su anterior interés.

A última hora de la tarde se propalaba la versión de que las sesiones se reanudarían para el 7 ó el 9 de febrero, suponiéndose que el gobierno tenga en verdad, propósito de aparecer ante el Parlamento.

Recuérdase el sucesivo aplazamiento de fechas; primero se dijo que á principios de enero se reanudarían las Cortes, después para el 24, esta tarde que para la fecha en primer lugar citada.

Esto determina un pequeño revuelo, justificado por las vacilaciones del gobierno.

Reformas judiciales

El Sr. Ugarte, interrogado hoy acerca de la gestión que piensa realizar en el ministerio de Gracia y Justicia; expuso minuciosamente el plan de su proyectada labor.

De realizar los propósitos del señor Ugarte, la administración de justicia sufriría hondas, radicales transformaciones, no solo en su organización sino en los fundamentos que de terminan hoy las leyes españolas.

Sabido es que desde hace muchos años ruedan por los negociados del ministerio de Gracia y Justicia los proyectos de reformas debidos á la iniciativa del Sr. Montero Rios.

La obra del Sr. Montero Rios habia sido respetada por todos los ministros; todos, sin excepción, la hicieron suya dispuestos á llevarla á la práctica.

El Sr. Ugarte rompe la tradición. Acepta parte de las reformas; las rechaza en otra, en mucho introduce reformas debidas á su particular iniciativa.

He aquí lo que se propone hacer el Sr. Ugarte:

En lo civil establecerá, para la mayoría de los asuntos, la única instancia.

Algo análogo piensa hacer en los asuntos contencioso administrativos.

Por doloroso que sea, ha dicho el Sr. Ugarte, por grandes dificultades que encierra el tener que romper con los prejuicios de una larga tradición, pienso suprimir las audiencias territoriales.

Me propongo que queden solo como grados de la gerarquía judicial jueces instructores de lo criminal y de lo civil, y sobre estos una audien-

cia en cada capital de provincia, con sala de lo civil.

Mantendré—según diciendo el Sr. Ugarte—la libertad en la representación. Será potestativo, absolutamente libre, valerse de procurador para negociar en los tribunales.

A los escribanos y demás auxiliares de la justicia, piensa el Sr. Ugarte, como han pensado muchos de sus predecesores, ponerlos á sueldo.

Concederá mayor amplitud que la que concedía el proyecto del señor Sanchez Toca al ejercicio de la abogacía. Así por ejemplo: en el proyecto del anterior ministro se autorizaba á los letrados para tener pasantes, que podrían encargarse de la recogida de autos, etc., etc., mediante la prestación de fianza. Esta última condición desaparecerá en las reformas de Ugarte.

En la justicia municipal, piensa también introducir reformas de cuantía. Por de pronto se separarán las funciones del registro civil de las de juez municipal.

Todo esto en cuanto al aspecto orgánico; en cuanto al sustantivo las reformas no serán menos intensas.

Prescindo de las que prepara el Sr. Ugarte, en el Código civil, Ley de enjuiciamiento, Hipotecaria, etcétera, para limitarme á los del Código penal.

De esta ley desaparecerán, rindiendo acatamiento á modernas corrientes científicas, las circunstancias atenuantes y agravantes. Dice el Sr. Ugarte: no es posible dosificar en un simple precepto encerrado en tres líneas, las mil variantes y modalidades de la delincuencia puede ofrecer. Lógico es, por consecuencia, conceder mayor amplitud al criterio judicial.

Otra de las reformas que el señor Ugarte prepara en el Código penal es la supresión de la pena para el duelo.

En el capítulo de los juegos prohibidos solo se comprenderán los juegos que taxativamente defina la Ley.

Las demás modificaciones no son de tanta entidad.

NOTICIAS

—Teniendo en cuenta el lamentable estado en que generalmente se encuentran los Pósitos en esta provincia y con el propósito fomentar la buena marcha y reorganización completa de los mismos, el Gobierno civil llama la atención de los Administradores de los pueblos donde estos benéficos establecimientos existen para que en lo sucesivo, procuren con preferente atención apreciar la trascendental importancia que tal institución entraña, recordándoles la obligación en que están de cumplir las disposiciones siguientes:

- 1.ª En la primera quincena del actual mes se remitirá á la Secretaría de la comisión la relación de deudores y caso de ser negativa una certificación expresiva de las causas que han motivado la paralización de los fondos.
- 2.ª Terminadas que sean las cuentas correspondientes al año próximo pasado, los Alcaldes antes del 31 de este mes se remitan á la Secretaría de la Comisión para su examen y aprobación.
- 3.ª Antes del 20 del mismo los referidos Administradores, cuidarán de ingresar en la Secretaría de fondos provinciales del ramo las cantidades que como cupo contingente á cada pueblo ha sido señalado.

—Ha sido desestimada la petición de prórroga solicitada por la Compañía concesionaria del ferrocarril de Minas de Montsech á Lérida para la terminación de las obras del mismo y declarar caducada la concesión del citado ferrocarril autorizada con fecha 1.ª de Enero de 1876 con arreglo al artículo 32 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de ferrocarriles con pérdida de la fianza prestada en garantía del cumplimiento de las condiciones estipuladas al otorgarse la referida concesión.

—Por el Gobierno civil se ha acordado conminar á los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos que hasta la fecha no hayan cumplido con el envío del Presupuesto municipal de 1905 con el máximo de la multa que la ley Municipal autoriza, si dentro de diez días no cumplen el mencionado servicio.

—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 25 de la ley Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, los Ayuntamientos de esta provincia han debido for-

mar y publicar el día 1.º del actual, las listas de electores para compromisarios que se compondrán de los individuos de la Corporación y de un número cuadruplo de vecinos del mismo pueblo, con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumularse lo que satisfagan en ningún otro concepto.

Estas listas han de permanecer expuestas al público en el sitio de costumbre hasta el día 20 de los corrientes, resolviendo el Ayuntamiento las reclamaciones que sobre las mismas se formulen antes del día 1.ª de Febrero, pudiendo apelar los reclamantes que no se conformen con la resolución que dicte el Ayuntamiento, ante la Comisión provincial, la cual en los quince días siguientes resolverá lo que estime justo; cabiendo aun contra estos acuerdos el recurso de alzada ante la Audiencia del territorio hasta el día 20 de Febrero que fallará lo que proceda sin causar costas antes del 1.º de Marzo.

Antes del día 8 de Marzo publicarán los Ayuntamientos las listas definitivas.

—La disposición vigésima tercera de la Real orden de 3 de Agosto de 1904 previene que las Juntas locales de Reformas Sociales deberán estar constituidas el día 1.º de Enero corriente, y el nombramiento de representantes para las Juntas provinciales, se hará en las cabezas de partidos judiciales el día 15 del mismo mes, á fin de que en 1.º de Febrero, estén constituidas las Juntas provinciales.

—Mañana publicaremos un anuncio del Juzgado citando á los acreedores de la Casa hijos de F. Jené y Rovira para que comparezcan el día 30 del actual y siguientes que sean necesarios al salón de sesiones de la casa Consistorial para someterles las proposiciones que ha presentado D. José Jené y Congost, como gerente de aquella razón social.

—Terminadas las licencias de Pascuas que disfrutaban en esta plaza han regresado á Barcelona los siguientes señores oficiales del Ejército.

El teniente Auditor del cuerpo jurídico militar D. Ernesto Miró Esplugas.—El Oficial 2.º del cuerpo de Administración militar del Ejército D. José Miró Esplugas.—El primer teniente del Batallón cazadores de Estella, número 14; D. José Onrubia.—El 2.º teniente del Regimiento Dragones de Montesa, número 11, D. Octavio Vivanco Altunaga.

Ha regresado á Seo de Urgel, el segundo teniente del Regimiento Infantería de Albuera, núm. 26 D. Antonio Requejado.

—Copiamos del *Diario de Tarragona*: «Ayer quedaron derribadas dos terceras partes del edificio que fué estación de la línea de Reus-Lérida, y en el día de hoy se dará principio á la demolición de la restante tercera parte, quedando por consiguiente evacuado el terreno que ocupaba la totalidad de aquella dependencia.

Ahora bien: la mayoría del público quizá desconozca la forma en que se hace el servicio hoy en la línea citada y en un anden que no reúne las condiciones legales, y más si se tiene en cuenta el peligroso paso de 10 á 12 trenes por una placa giratoria y mucho más la pérdida de tiempo que ocasiona á los viajeros de los trenes descendentes, los cuales hacen parada á la altura del barrio de S. Pedro, con el objeto de enganchar en el furgón de cola la máquina, conduciendo de esta manera el convoy, hasta llegar al flamante apeadero.

No deja de extrañarnos en gran manera que la Dirección de ferrocarriles, haya aprobado tan descabellado plan de marcha, perjudicial en grado superlativo, no solo para el pasajero, que de continuar así no llegará nunca á su destino á la hora marcada en el itinerario, si que también la compañía ha de tocar tan funestos resultados por el desgaste de su material fijo y móvil.

Con tales reformas el comercio en general del puerto, que está ya tocando las consecuencias en sus transacciones, ha solicitado por conducto de la Cámara de Comercio, la construcción de un apeadero, á partir de la rasante de la plaza de Olézagá, con el objeto de que los trenes de la línea de Reus Lérida terminen en el mismo, y no se irroguen los perjuicios que ahora sufren unos y otros, y por la forma del servicio que la compañía del Norte se halla hoy practicando.

Mucho celebraríamos consiguieran los vecinos y el comercio sus deseos, ya que la construcción del susodicho apeadero beneficiaría al público en general.

—Hoy se verá en la Audiencia en juicio oral y público la causa que por estafa se sigue contra José Vilanova Capdevila, defendiéndola el abogado Sr. Hernández, bajo la representación del procurador señor Álvarez Peret.

—Antonio Moranco Coll se servirá pasar por la Secretaría del Ayuntamiento para enterarle de un asunto que le interesa.

—Como anunciamos, por haber sido anulada la sentencia dictada por el Consejo de guerra de oficiales generales celebrada el 20 de Diciembre último en esta plaza contra un teniente coronel de infantería y quince jefes y oficiales más del 5.º de Montaña que estuvo de guarnición en Seo

de Urgel, acusados de haber contravenido á Reales órdenes vigentes, el jueves próximo, á las 10 de la mañana, volverá á reunirse dicho Consejo en la Sala de justicia del cuartel de Roger de Lauria, presidiéndolo el general de división D. Luis Mackenna y Benavides.

—A consecuencia del snello de crónica que ayer publicamos acerca de la conveniencia de establecer en algunos estancos el servicio de recogida de cartas para el correo de la noche, se nos ruega supliquemos al celoso Sr. Administrador se sirva disponer también que se habiliten en las últimas horas de la tarde horas para el despacho de *certificados y valores*, servicio que no puede utilizarse en el correo de la noche por no recibirse pliegos después del medio día.

Y como en realidad, puede resultar muy conveniente la admisión después de retirada la correspondencia que se reparte allí á las dos, entendemos que debería atenderse esta justa petición.

—Por el correo interior recibimos la siguiente nota que consideramos muy oportuno publicar:

«Seguramente al publicar ayer la noticia de que el próximo domingo volverá de nuevo á regir el descanso dominical no se tuvo en cuenta que precisamente aquel día coincide con el de *feria* establecida ya desde 1894, y por consiguiente que entra de lleno en la excepción del Reglamento.

Conviene se sepa para no causar perjuicios al Comercio y á los concurrentes á la feria.»

Conformes de toda conformidad con la atinada observación que se nos hace.

—El Banco vitalicio de España nos ha remitido por mediación de sus representantes en esta plaza los Sres. de Clua, ejemplares de los calendarios de bolsillo que aquella importante compañía de seguros sobre la vida regala á sus asegurados.

Agradecemos la atención.

—En el tren mixto marchará hoy á posesionarse del cargo de Gobernador de Murcia, el que lo fué de esta D. Carlos Barroso. EL PALLARSA felicita á dicho señor por su ascenso y al agradecerle su tarjeta de despido le desea muchas prosperidades en la nueva provincia de su mando.

Aquí, y hasta que tome posesión el señor Vivanco, se encargará del gobierno el secretario Sr. Peiro.

—Dicen de Tarragona:

«En el kilómetro 59 de la vía férrea de esta ciudad á Lérida fueron detenidos por la benemérita tres jóvenes vecinos de Fullela (Lérida), ocupándoseles varias armas y una sábana que fué robada en la casa del vecino de Alcover Ventura Pamies Catalá (a) Hereu.

Dichos sugetos han sido puestos á disposición del juez municipal del citado pueblo de Alcover.»

—En el Seminario conciliar de esta ciudad se está organizando una velada literario-musical en conmemoración del centenario del que fué en vida Obispo de Lérida el Excmo. Sr. D. José Costa y Borrás, que se celebrará el día 14 del corriente.

—Ha sido nombrado secretario particular del Sr. Ministro de Estado, cargo que ya desempeñaba anteriormente con el señor marqués de Aguilar de Campoo, nuestro distinguido amigo y apreciable paisano, el ilustrado abogado D. Julio de Saracibar y de la Cámara, oficial de la Secretaría del Senado, y celoso representante en Madrid de la Diputación provincial y Ayuntamiento de Lérida.

—Según nos participa nuestro estimado amigo el conocido y acreditado Agente de negocios D. Felipe Moreno Huertas que representa en esta localidad á la *Asociación Mutua de redenciones á metálico*, establecida en Madrid, Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2; han sido redimidos por la misma, en esta provincia, los mozos D. Jaime Pedrós y Pedrós de Doncell; D. José Borrás Cervera, de Lérida; y D. Modesto Llobera Reig, de Poblá de Ciérvoles.

Este comportamiento honra á tan acreditada Asociación pues demuestra cumple fielmente sus compromisos: siendo, por tanto, la mejor recomendación que podemos hacer á las familias que tengan hijos á quienes contratar para la quinta que ha de sortearse el 31 de Febrero próximo.

—Según la ley de reclutamiento; las operaciones y sesiones que han de tener lugar con motivo del reemplazo de 1905, habrán de verificarse en las siguientes fechas:

Rectificación del alistamiento: el día 29 de enero.

Cierre definitivo del alistamiento: el 11 de febrero.

Sorteo de mozos: el 12 de febrero.

Clasificación y declaración de soldados: el 5 de marzo.

—Para honrar la memoria del que fué insigne Obispo de Lérida, Barcelona y Arzobispo de Tarragona, Excmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, con motivo del primer centenario de su nacimiento, el Excelentísimo Sr. Obispo y el Ilmo. Cabildo han acordado celebrar un solemne funeral en esta S. I. Catedral estando encargado de la oración fúnebre el Sr. D. Francisco de B. Salesas, canónigo Magistral.

—El capitán general de esta región ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra en el que le participa que después de pasada la revista del día 10 puede conceder un número de licencias á su juicio según las necesidades del servicio hasta la revista de Febrero.

Los haberes de estos soldados, así como el de los rebajados quedarán á favor del Estado, y los soldados que marchen fuera de la residencia de sus respectivos cuerpos pagarán de su cuenta los gastos del viaje.

—En el Oratorio de los Dolores contrajeron el sábado matrimonio nuestro estimado amigo el médico don Carlos Piñol Salvat, de la conocida y arraigada familia Piñol de Juncosa, y la tan buena como bella señorita Antonieta Fuertes de Gera, hija del director del Instituto provincial y querido amigo nuestro D. Pedro Fuertes Bardají.

Bendijo la unión el señor canónigo Dr. D. Ramón Llobet. Después del banquete que tuvo lugar en el domicilio del señor Fuertes salieron los desposados para Zaragoza y Madrid.

Mil enhorabuenas á los novios y á sus respectivas familias.

—Hallándose vacante la plaza de Inspector del matadero de Solsona dotada con el haber anual de 273 pesetas y 75 céntimos, se anuncia su provisión por concurso por el espacio de veinte días durante los cuales los aspirantes á ella podrán presentar sus instancias documentadas, de las que se dará cuenta en su día al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

—Ayer tarde falleció en esta Ciudad nuestro estimado amigo y compañero de la prensa D. Laureano Estrada, redactor del *Diario de Lérida*.

Dicho señor, que regresaba de dar su acostumbrado paseo por los Campos Esos se sintió enfermo repentinamente, en la calle de Blondel frente al Café del Universo, cayendo al suelo accidentado, siendo recogido por algunos transeúntes, y entre ellos los Sres. Obispo de Lérida y canónigo Dr. Soliva, que le condujeron á la farmacia del Sr. Florensa donde el médico de Sarroca D. Mariano Arbiol y los de los Sres. Castells y Torres (H), le prestaron la clase de auxilios, siendo conducido al gravísimo estado á su domicilio donde falleció á los pocos momentos.

Según parece se trata de un caso de embolia cerebral.

La muerte del Sr. Estrada ha sido muy sentida en esta población, pues gozaba de generales simpatías por la bondad de su trato y sus excelentes prendas de carácter.

A la redacción del colega y á la distinguida familia del finado enviamos nuestros más sentidos pésame.

—A la una y media de la madrugada de hoy los pitos de alarma y las cornetas de los bomberos nos anunciaban que algo anormal sucedía en esta población.

A esta hora próximamente se produjo un violento incendio en la fábrica de sulfuro propiedad de D. Florencio Cases, situada en la calle de Danois de cuyo edificio es propietaria D.ª Juana Bertrán.

Personados en el lugar del siniestro pudimos apreciar la importancia del incendio pues el edificio se hallaba convertido en una acua de fuego.

Los bomberos no han podido realizar ninguna clase de maniobras para extinguir el voraz elemento por el temor de que se plotaran unas bombonas que según manifestación de un criado de la susodicha fábrica se hallaban dentro del edificio llenas de sulfuro.

Desde las primeras horas se personaron en el lugar de la ocurrencia el Alcalde señor Costa, Teniente de alcalde Sr. Correas, Teniente Coronel de la Guardia Civil Arquitecto Sr. Lamolla, Inspectores señores Mangues y Molins, y otros que no recordamos.

A las cuatro de la madrugada, hora que cerramos la edición aun continuaba el fuego, en todo su apogeo.

Torres de Segre

Por medio de subasta por el sistema de pujas á la llana, y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; el día (viernes) del corriente Enero se procederá al arriendo de las yerbas de las partidas de este término, Solibernat-Tosal y Tinglado. Que en dicha subasta se faculta al matante para la venta de carnes frescas ganadas lanar, en este Distrito municipal durante el presente año.

Que el precio de la venta de la carne será el de 1'50 pesetas el kilo durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre el de 1'75 pesetas kilo en los ocho meses restantes.

El tipo para la subasta es el de dos pesetas.

Que la garantía necesaria para hacer efectiva será el 5 por 100 del importe del señalado para esta subasta, pudiendo positarse por cualquiera de los medios que autoriza el artículo 277 del Reglamento vigente de 11 de Octubre de 1898.

Que para la seguridad del contrato arrendatario presentará fianza idónea y satisfacción de la Corporación.

Y finalmente que el remate es tan solo por un año y que se adjudicará á favor del mejor postor.

Torres de Segre 10 Enero de 1.905.—Alcalde, *Ignacio Gomá*.

LA VERDAD

Liquidación verdadera de Pañería y Camisería, Mayor, 5 y 7.
Solo por 12 días

Café Suizo

Regaló todas las noches.

A los acreedores de casa Jené

Al objeto de facilitar las operaciones de comprobación de créditos, se suplica á todos los señores acreedores por depósitos con interés, se sirvan pasar por el despacho de los señores Hijos de F. Jené y Rovira, los días laborables de nueve á una, para que se les tome nota de los respectivos abonarés ó documentos de resguardo.

Los acreedores forasteros, si les es difícil personarse, pueden servirse enviar nota á los señores Jené de los abonarés que posean, expresando claramente la fecha, número y cantidad de los documentos.

Estas operaciones deben estar completadas por todo el día veintinueve de este mes de Enero.—La Comisión. 3-8

Información telegráfica especial de EL PALLARESA

Madrid 10, de las 14 á las 22

La agricultura en los cuarteles

Las prácticas agrícolas en los cuarteles de la guarnición de Madrid, se plantearán en seguida. Su planteamiento lo estudia el ministerio de Agricultura. Después que se vea el resultado de Madrid, se extenderán las prácticas á las guarniciones de provincias.

La dinamita

En Negreira, provincia de Logroño, han estallado dos cartuchos de dinamita en casa del cacique del pueblo.

La fachada de la casa quedó destrozada.

No ha habido desgracias personales.

Se ignora quienes sean los autores del hecho.

Huelga que se agrava

La huelga de trabajadores del muelle de Valencia, tiende á agravarse.

Los obreros del campo tratan de hacer causa común con ellos.

En previsión de que se altere el orden, se han adoptado precauciones por las autoridades.

Mañana, Consejo

El general Azcárraga ha manifestado que mañana habrá Consejo de ministros en la Presidencia, preparatorio del que se verificará el jueves en Palacio bajo la presidencia del rey.

Firma regia

Los ministros de la Gobernación y de Hacienda han despachado hoy con el rey, poniendo á la firma los decretos siguientes:

Concediendo honores de jefe de administración á D. Pelayo García y á D. Manuel Valencia.

Reformando varios artículos del reglamento del Banco de España, aprobado en Enero de 1901.

Robo audaz

En una de las calles más céntricas y concurridas de Valladolid se ha cometido un robo que ha causado impresión por la audacia que revela en sus autores.

En el almacén de los Sres. Guillén Hermanos, se echaron esta mañana de menos gran cantidad de objetos, para transportar los cuales ha sido preciso emplear varios carros.

Para entrar en el almacén los ladrones tuvieron que romper una trampa metálica y un tabique.

El robo debió hacerse á primeras horas de la noche, pues el sereno no observó nada de anormal en el almacén ni en la calle.

La huelga general en Cádiz

Cádiz 9.—El Gobernador civil ha publicado un enérgico bando prohibiendo la formación de grupos, los cuales amenaza disolver sin contemplación de ningún género por medio de la fuerza pública.

Los huelguistas han arrancado los bandos.

—Siguen realizándose manifestaciones violentas en las calles más céntricas de la población.

Los comercios todos siguen cerrados.

La guardia civil ha dado varias cargas contra los manifestantes sin que hayan tenido consecuencias desagradables.

Todo movimiento de la población está suspendido.

—Después de una penosa agonía ha fallecido otro de los que resultaron heridos en la puerta del Gobierno civil.

—Como el conflicto adquiere caracteres de verdadera gravedad se ha reconcentrado la guardia civil de todos los pueblos inmediatos.

Fuerzas de infantería y caballería recorren las calles y patrullan por las fábricas de electricidad y tabacos.

—En virtud de una conferencia que han celebrado las autoridades, las tropas han salido á la calle destacándose retenes en varios puntos estratégicos de la población.

—Se ha agravado notablemente el conflicto á consecuencia de la carencia de subsistencias, por permanecer cerrados todos los comercios.

Empiezan á escasear los artículos de primera necesidad.

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los siguientes números.

Primer premio, 25763 Figueras.— Segundo id., 18572 Málaga.— Tercer id., 21800.— Gijón.

Premiados con 6,000 pesetas: 7502 Madrid.— 17424 Madrid.— 10205 Co-ruña.— 12176 Barcelona.— 2659 Madrid.— 2837 Salamanca.— 10050 Barcelona.— 21002 Madrid.— 18802 Astorga.— 20117 Alicante.— 20722 Bilbao.— 14181 Madrid.— 6114 Madrid.— 20744 Bilbao.— 5521 Barcelona.— 25173 Las Palmas.— 9917 Ceuta.— 11742 Valencia.— 5928 Vitoria.— 14917 Sevilla.— 17385 Madrid.— 10404 Co-ruña.— 1576 Madrid.— 22661 Barcelona.— 188 Badajoz.— 3634 Barcelona.— 24420 Madrid.— 4431 Barcelona.

Luisa Michel

Dicen de Marsella que ha falleci-

do en el Hospital de una pulmonía, la célebre Luisa Michel.

La noticia no está aun confirmada, y al difundirse se ha recordado que ya en otras ocasiones se dió por bien muerta á la popularísima propagandista de las ideas humanitarias y radicales.

La Cámara francesa

Dicen de París que se prepara la elección de la presidencia de la Cámara de diputados.

A última hora, además de la candidatura de Brisson, se presenta representando á la mayoría la de M. Dupond.

En Port-Arthur

Un telegrama de Chefú dice que se ha realizado completamente la evacuación de Port-Arthur.

Otro despacho dice que un oficial japonés anunció á Stoessel que el general Nogi deseaba tener una entrevista con él.

Stoessel se puso incondicionalmente á disposición del general japonés.

Stoessel preguntó al oficial qué sabía de la escuadra del Báltico y del general Knropatkin.

Se extrañó mucho cuando supo que la escuadra aun no había pasado el Cabo de Buena Esperanza y que el general Kuropatkin continuaba en Mukden.

Stoessel creía que la escuadra estaba ya muy cerca de Port-Arthur y que el ejército de tierra estuviera casi á las puertas de la plaza, pues según se le dijo en Octubre el general ruso se disponía á levantar el cerco.

Muchos heridos rusos han llegado á Nagasaki.

En Tokio

Se ha producido un incendio en un pozo de petróleo, comunicándose á otros próximos.

Las pérdidas materiales son de mucha consideración.

No ha habido desgracias personales.

La nota política

Madrid 10, á las 23'25.

Intimos del gobierno dicen que es muy probable que se aplase hasta la primera decena de Febrero la apertura de las Cortes.

En cambio otros personajes influyentes del partido conservador, aseguran que las Cámaras no reanudarán sus tareas hasta el mes de Abril y que para entonces el gobierno presentará unos nuevos presupuestos.—Almodóbar.

IMPRENTA DE SOL Y BENET
MAYOR 19, Y PLAZA BERENGUER IV, LÉRIDA.

Francisco Casals y Pujol

ABOGADO

Ofrace su Bufete, establecido en la calle Mayor, 33, 2.º, 2.º

Cándido Clua

Corredor de Comercio

Despacho: Banco de España y Paeria, 6, 2.º 2.º, de 1 en adelante, Lérida.

A los fabricantes de Alcoholes

El que desea adquirir contador sistema Siemen núm. 0 que puede medir hasta 200 litros por hora, dirijase en casa José Bordalba, Rambla de Fernando, n.º 29, Lérida.

RUDIMENTOS DE DERECHO

Por

D. Manuel Pereña y Puente

Obra declarada útil para la enseñanza, previo dictamen del Consejo de Instrucción pública, por Real orden de 29 Junio 1903.

Véndese en casa del autor, Libertad 2-1.º, y en la librería de Sol y Benet, Mayor, 19, al precio de UNA PESETA.

SE HA PUESTO A LA VENTA LA NOVÍSIMA

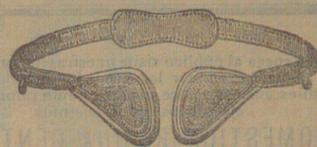
LEGISLACION de ALCOHOLES

Comprende: Ley de 19 de Julio 1904.—Reglamento de 7 de Septiembre del mismo año.—Apéndices.—Modelos.—Reales órdenes suplementarias y notas aclaratorias.

Precio 2 pesetas

Los pedidos á SOL Y BENET, Lérida

AVISO



A los herniados (trencats)

Durante los días 15 y 16 del actual permanecerá en Lérida (Fonda Suiza) don JOSE PUJOL, especialista en la confección y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa D. José Clausoles conocido en esta capital por el gran número de curaciones que lleva realizadas con el uso de los referidos bragueros, en el espacio de mas de 5 años transcurridos, desde que mensualmente visita esta ciudad.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación y retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la supresión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueros de cauchou para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la cargazon de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS QUE RECIBE

Día 15: de 9 á 1 y de 3 á 7.
Día 16: de 9 á 1; saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Suiza.—(Dando aviso se pasará á domicilio.)

Los demás días en su establecimiento Ortopédico La Cruz Roja.

REUS—PLAZA DE PRIM—REUS

NOTA.—Durante los días 15 y 16 de cada mes permanecerá en esta capital.

LOS EVANGELIOS Y LA SEGUNDA GENERACION CRISTIANA

FOR

Ernesto Renán

2 tomos 2 pesetas

Véndese en la librería de SOL Y BENET

JOAN BERGOS

CORREDOR DE COMERS

(10 mes antich dels de la capital)

Direcció: Banch d' Espanya y Major, 22-3.º

NUEVAS PUBLICACIONES

NOVÍSIMAS SENTENCIAS

DEL PRESIDENTE MAGNAND

UN TOMO 3'50 PESETAS

El Colectivismo Integral Revolucionario

DOS TOMOS 3 PESETAS

MISTERIOS DEL ALMA

COMUNICACIONES DE ULTRATUMBA

UN TOMO UNA PESETA

LA PSICLOGÍA de las RELIGIONES

UN TOMO UNA PESETA

EL ARTE DE AGRADAR

Un tomo 1'50 pesetas

BIBLIOTECA ECONOMICA DE VETERINARIA

Tomo 1.º Física y Química

Id. 2.º Manual de Historia Natural

Precio 3 pesetas tomo

EN LO INVISIBLE

ESPIRITISMO Y MEDIUMNIDAD

Tratado de espiritismo experimental

UN TOMO 3 PESETAS.

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19—LÉRIDA



LA SEÑORA DOÑA

MARIANA SAGRISTAN Y SOLA

Viuda de don Ramon de Adell

¡HA FALLECIDO!

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

EL DÍA 9 Á LAS ONCE DE LA NOCHE

Sus desconsolada hermana doña Rosa, sobrinos Alejandro, Luis, Antonia, María, Teresa (ausentes), el Rdo. D. José Solé, al participar á sus amigos y relacionados tan sensible pérdida les ruegan se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistan á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy á las diez de la mañana en la Iglesia parroquial de San Juan Bautista y terminados estos á la conducción del cadáver, desde su casa Esterería 4, hasta la última morada, por todo lo cual les quedarán eternamente reconocidos.

Lérida 11 de Enero de 1905.

El duelo se despide en el puente.

SECCION DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL.

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C^o

SUCURSAL:

38 MAYOR 38

LÉRIDA

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Dirección—Carmen 42, 1.º (Esquina á la calle Doctor Dou—Barcelona)
INSPECCIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA—Mayor, 22

El gran número de pólizas suscritas en toda España en la última quinta á anteriores, son una verdadera prueba de la importancia que cada día adquiere esta Asociación, la única que desde su fundación ha redimido á todos sus socios por 150 duros después de permitirles que depositen su dinero donde quieran y después de garantizar la responsabilidad de los libros por durante doce años.

Depositarios los que elijan los propios interesados

Tipo de redención en todas las quintas 150 DUROS

No debe pagarse el dinero antes del sorteo

En vista de que un antiguo Monte pío que se dice único autorizado de R. O. establecido en Barcelona, pide casi todos los años grandes sumas á sus socios después de haber pagado las 750 pesetas de capital y en la última quinta les ha exigido 60 duros más, rogamos al público no se nos confunda con aquella Asociación ya que este Centro nunca ha pedido desde su fundación cantidad alguna sobre el capital de las pólizas.

Para prospectos, informes y suscripciones al Inspector general de la provincia de Lérida D. MODESTO GRAU, Mayor, 22, ó al Delegado á sus órdenes D. MANUEL TRILLA, Caldererías, 13.—LÉRIDA.

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales Purgantes
MEDALLAS DE ORO—PARIS 1900

Son de efectos seguros.—No irritan jamás.—Recomendadas por los más eminentes médicos

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas

Eficacísimas, contra las DERMATOSIS de la piel en sus manifestaciones Inmejorables, en las afecciones del aparato Génito-Urinario de la mujer

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor agua de mesa. La que no tiene rival para todas las afecciones de Estómago—Hígado—Riñones—Intestinos.

INFALIBLES CONTRA LA OBESIDAD.

Cajas de DIEZ paquetes para DIEZ litros de agua una peseta.

Venta en Lérida: Farmacias de Carnicer, Abadal, Florensa y Borrás.

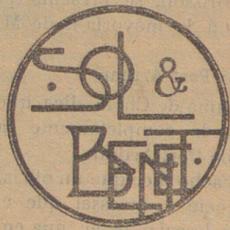
Agentes generales: Jové y Blanc. Plaza las Beatas, 4, Barcelona.



SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL.

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'5 pesetas. Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Lérida: Farmacia del Dr. Abadal y Grau, Plaza de la Constitución.—En Balaguer: Farmacia de J. Arán.—En Cervera: Farmacia de M. Sirera y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.



Calle Mayor, n.º 19
Plaza Berenguer IV
LÉRIDA

Tarjetas

Membretes

Sobres

Talonarios

Circulares

Acciones

Cheques

Esqueletos

Recordatorios

Carteles

Prospectos



LOS CIENTOS DE BOCCACIO

4 tomos 4 pesetas

Véndese en la librería de Sol y Benet

NUEVAS PUBLICACIONES

Manuales Soler, tomo 20.—Abonos Industriales 1'50 ptas.—Contabilidad Comercial, por José Prats Aymerich, tomo 45, 3 ptas.—Véndense en la librería de Sol y Benet, Lérida.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplastro de Allcock.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladona, Opio, ni inoleta Yd. en que lo vendan el genuino.

Fundada 1752.

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & C^o, Barcelona.

ASOCIACIÓN MUTUA DE REDENCIONES A METALICO DIRECCION

Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2, principal.—Madrid.

Siendo tan considerable el número de mozos que anualmente se declaran soldados, es imposible á la mayoría de las familias poderlos librar del servicio militar, por carecer de la cantidad necesaria.

Para salvar este inconveniente basta constituir un DEPÓSITO VOLUNTARIO, á nombre del padre ó persona encargada, en el BANCO DE ESPAÑA ó comercio de garantía, solo

POR 750 PESETAS

y con el resguardo inscribir en esta ASOCIACION, á prima fija y sin más aumento, al mozo alistado, el que será redimido á metálico, ó en su defecto

Se entregarán 1.500 pesetas

al interesado, si les correspondiese el servicio activo permanente, ó si fuese llamado á él durante los doce años de su quinta.

Los particulares abonarán además 50 pesetas para gastos administrativos.

Esta ASOCIACION garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el BANCO DE ESPAÑA, y no retirando los depósitos de los que deba retirarse, hasta no entregarse el documento correspondiente.

LA DIRECCION en Madrid y los señores representantes en todas las poblaciones de importancia de España admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo, y facilitan gratis los datos que se les pidan.

Representantes: En Lérida: D. Felipe Moreno Huertas, Agente de Negocios, Alcalde Costa, 12.1.º—Cervera: D. Arturo Bové y Vila, Mayor, 80.—Solsona: D. J. Vicens y Corominas, San Miguel Mayor, 1.—Sort: D. Vicente Morelló Perucho, Agente de Seguros.—Trempl: D. Tomás Mir Carreño, Procurador.

Sol y Benet · Lérida

Imprenta

Fotograbado

Litografía

Relieves

Librería · Papelería · Objetos de Escritorio

Talleres: Plaza de Berenguer IV

Despacho: Calle Mayor, núm. 19